



SPDE Mobile Cash S.A.

Informe de gestión de los conflictos de interés y partes relacionada 2023

Contenido

1	Introducción	1
2	Antecedentes	1
3	Marco regulatorio	1
4	Declaraciones de conflicto de interés	2
4.1	Manejo de los conflictos de interés	2
4.2	Tipos de conflicto de interés declarados en 2022.....	2
5	Conclusion	2
6	Operaciones con partes relacionadas	3

1 Introducción

SPDE Mobile Cash S.A.(Mobile Cash) es la única Entidad autorizada y regulada para proveer al mercado salvadoreño dinero electrónico, función financiera que tiene el propósito de ser el Agente de cambio positivo para la inclusión financiera. Esta empresa del grupo Millicom está comprometida con los más altos estándares éticos contenidos en su Código de Conducta, que es la guía que sus empleados actúen de manera transparente y honesta para realizar negocios de la manera correcta.

Así mismo, SPDE Mobile Cash S.A. cuenta con Políticas específicas para guiar a los miembros de la organización en la toma de decisiones basadas en los valores y principios; una de estas guías, es la “Política de Conflictos de Interés”, que en esencia establece que ningún empleado debe verse envuelto en una situación que le genere un conflicto entre su interés personal y sus obligaciones laborales con SPDE Mobile Cash S.A. Como mecanismo de prevención o mitigación de este riesgo, esta misma Política establece la obligación que tiene cada empleado de SPDE Mobile Cash S.A. de declarar un conflicto de interés activo o potencial. También, existe la obligación de que cada empleado actualice su declaración de conflicto de interés cada año, para tales efectos, SPDE Mobile Cash S.A. realiza una campaña para impulsar que todos los empleados completen en formulario respectivo; los resultados son analizados por el Gerente de Etica y Cumplimiento y aquellos conflictos que puedan estar activos, son atendido directamente por esta Gerencia a efectos de resolverlos para mitigar cualquier acto de corrupción.

Las relaciones y transacciones entre partes relacionadas también son objeto de supervisión; y las personas vinculadas a este tipo de escenario, están en la obligación de cumplir con la Política de Conflictos de Interés y en consecuencia a declarar de manera oportuna un potencial conflicto de interes.

2 Antecedentes

SPDE Mobile Cash S.A. fue acreditada como Sociedad Proveedora de Dinero Electrónico en agosto del 2018, luego de completar exitosamente un proceso de adecuación para cumplir la normativa regulatoria emitida por el Banco Central de Reserva de El Salvador.

SPDE Mobile Cash S.A. ha operado en total cumplimiento de las Normas de Gestión de riesgos, y ha procurado que todos los miembros de la organización conozcan y apliquen los controles establecidos en el Marco control interno para gestionar los riesgos a los que se expone la Entidad.

3 Marco regulatorio

SPDE Mobile Cash S.A. por ser una Entidad supervisada por la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF), mantiene un sistema de control interno para gestionar el riesgo, atendiendo las reglas establecidas en las “Normas técnicas para la gestión integral de riesgos de las sociedades proveedoras de dinero electrónico” (NRP22).

En cumplimiento a “Normas Técnicas de Gobierno Corporativo” (NRP17), en lo particular al artículo 14 Política de gestión de conflictos de interés, que establece la obligación de la alta Gerencia de elaborar un informe de gestión de conflicto de interés para que sea incorporado al informe anual de gobierno corporativo; por tanto, se escribe el presente documento que detalla las acciones y eventos relevantes relacionados a la gestión de conflictos de interés.

4 Declaraciones de conflicto de interés

Tal como es establecido en la Política de gestión de conflicto de interés de SPDE Mobile Cash S.A., se realizó en Junio del 2023 el entrenamiento en línea sobre esta política y una campaña para actualizar en línea la declaración de conflicto de interés; como resultado, 17 empleados directos y 16 empleados tercerizados completaron el formulario de declaración de conflicto de interés. 3 empleados directos manifestaron tener algún tipo de conflicto de interés; mientras que la misma declaración realizado una empleada tercerizada.

4.1 Manejo de los conflictos de interés

Al analizar cada conflicto de interés se determinó que su nivel de riesgo era bajo, considerando que no representaban un conflicto entre los intereses del empleado y los intereses de SPDE Mobile Cash S.A.; por tanto, no hubo necesidad de establecer un plan de acción para corregir ese potencial escenario y así prevenir cualquier hecho contrario al Código de Conducta de la Entidad. Sin embargo, se mantiene el monitoreo y la obligación de todo empleado de realizar oportunamente la declaración de conflicto de interés en cuanto sea identificado.

4.2 Tipos de conflicto de interés declarados en 2023

Los 6 empleados que respondieron el formulario de declaración de conflicto de interés que probablemente tenían una situación de esas, especificaron los potenciales conflictos detallados en la tabla 1.

Tipo de conflicto	Eventos
Empleada tercerizada brindando clases universitarias en horario nocturno	1
Familiar empleado operativo en el Gobierno	1
Empleado con esposo trabajando en ventas de empresa competencia.	1
Empleado con negocio propio de asesoría en Hotelería	1
Total	4

Tabla 1. *Tipos de conflicto de interés declarados.*

5 Conclusion

SPDE Mobile Cash S.A. realiza por lo menos una vez al año la campaña para que sus empleados en todos los niveles y miembros de Junta directiva, propietarios y suplentes, actualicen su declaración de conflicto de interés. También todo nuevo empleado que es contratado por SPDE Mobile Cash S.A. es requerido para que complete el formulario de declaración de conflicto de interés. Así mismo, el enlace para realizar en línea la declaración de conflicto de interés está disponible en el Portal de Empleados.

En conclusión, el riesgo de que conflicto de interés de empleados afecten el interés de SPDE Mobile Cash esta debidamente gestionando a través una Política respectiva y acción recurrente para que todo empleado en su obligación de declarar este tipo de conflicto lo haga de manera oportuna.

6 Operaciones con partes relacionadas

6.1 DELSUR S.A de C.V.

SPDE Mobile Cash S.A. cuenta dentro de su cartera de clientes a la empresa de distribución de energía eléctrica Delsur, a la cual se le prestan el servicio de colecturía de pagos de facturas por la electricidad servida a sus clientes.

Delsur es una empresa propiedad del Empresas Publica de Medellín (EPM), la cual a su vez es socia de Millicom en la empresa conjunta de telecomunicaciones Colombia Móvil S.A. E.S.P., en donde el segundo mantiene el control de esta Compañía de telecomunicaciones.

Millicom es el grupo propietario de SPDE Mobile Cash, por lo que en este reporte se incluye la relación comercial que existe con una empresa local propiedad de EPM.

Teniendo estos antecedentes en consideración, se identifican la siguiente operación vinculada entre DELSUR S.A. de C.V y SPDE Mobile Cash:

- Convenio para recolectar pagos de facturas DELSUR S.A de C.V.

6.2 TELEMovil El Salvador S.A. de C.V.

Por otro lado, Telemovil es una entidad reconocida por proveer servicios móviles, comunicación, plataforma de datos, televisión por cable, entre otros. Tanto Telemovil El Salvador como SPDE Mobile Cash S.A. son entidades salvadoreñas subsidiarias de Millicom International y que están relacionadas a través de este vínculo.

Las operaciones relevantes vinculadas de SPDE Mobile Cash que se relacionan con la empresa Telemovil El Salvador S.A. se detallan a continuación:

- Contrato de prestación de servicios con la Sociedad TELEMovil El Salvador S.A.de C.V., para el suministro de servicios profesionales, mobiliario, equipo y espacio físico.
- Acuerdo de comercialización de servicios y productos de TELEMovil El Salvador S.A. de C.V.
- Acuerdos de colecturía para pagos de facturas de clientes de TELEMovil El Salvador S.A. de C.V.

A la vez, SPDE Mobile Cash presta los servicios de colecturía de pago de facturas y de venta de prepago, por lo cual cobra una comisión; la prestación de estos servicios se formaliza a través de los siguientes documentos:

- Convenio con la Sociedad TELEMovil El Salvador S.A. de C.V. para la venta de tiempo aire a través de la plataforma tecnológica de SPDE Mobile Cash.
- Convenio para recolectar pagos de facturas de TELEMovil El Salvador S.A. de C.V.

6.3 Conclusión

Luego de revisar todos los convenios, contratos y las transacciones mismas entre las sociedades vinculadas no se identifica ningún conflicto de interés entre las entidades o ejecutivos de las partes vinculadas. Por lo que cerramos este informe sin nada que reportar en términos de conflictos de interés o acciones irregulares.

FIN DEL INFORME